

CELESTINO MANCHEGO MUÑOZ¹



Nació en el distrito de Córdova, en la provincia de Castrovirreyna, en el departamento de Huancavelica, el 6 de abril de 1887. Era hijo de José Froilán Manchego y María Cruz Muñoz. Uno de sus hermanos, Teodorico Manchego Muñoz, fue Diputado por la provincia de Castrovirreyna (1924-1929 y 1929-1930).

Celestino Manchego cursó sus estudios escolares en el Colegio Nacional San Ramón, de Ayacucho; y en el Colegio Nacional San Luis Gonzaga, de Ica. Sus estudios superiores los realizó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad San Antonio Abad del Cuzco y en la Universidad de Arequipa, en la que se tituló de abogado y el grado de doctor en Jurisprudencia (1914).

Paralelamente, mientras estudiaba en Lima, se dedicó a la enseñanza en diferentes planteles de la ciudad. Sustentó la tesis *La descentralización electoral*. En ella sostuvo la conveniencia de mantener la intervención de la Corte Suprema en los procesos electorales.

Celestino Manchego contrajo matrimonio con la huancaína Georgina Gelicich Dorregaray, lo que le facilitó la adquisición de la Hacienda Sinto². En 1907 fue nombrado profesor del Colegio Nacional de Ciencias del Cuzco, cargo al que se dedicó hasta 1912. Dicho ejercicio profesional motivó la entrega de un diploma de honor por las instituciones locales. En 1910 fue elegido vicepresidente del Centro Universitario de la ciudad imperial.

¹ Fotografía tomada de la obra de Benvenuto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo 1904-1923*, págs. 140-141. Imprenta Malatesta – Rivas Berrio, Lima, 1923.

² La Hacienda Sinto fue expropiada a través de la Ley N° 16339, aprobada por el Congreso de la República el 17 de octubre de 1966. Dicha norma ordena en su artículo 2º: “Las tierras expropiadas se adjudicarán, con prioridad absoluta, a los campesinos que las trabajan”.

En 1912 fue nombrado inspector de instrucción de la provincia de Castrovirreyna. Al año siguiente fue candidato a Diputado por dicha circunscripción, enfrentándose al candidato oficialista. En plena campaña fue apresado, acusado de protagonizar actividades revolucionarias. Permaneció detenido en la cárcel de Castrovirreyna; luego fue trasladado a la cárcel de Huancavelica, desde donde se fugó, dirigiéndose a Lima a demandar ante la Corte Suprema de Justicia la anulación del proceso electoral³. La máxima autoridad judicial falló en su contra.

En el transcurso de 1913 el Presidente Guillermo E. Billinghurst apresó y deportó a su antecesor en el cargo –y aliado electoral–, el ex Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo. A raíz de estos hechos, Celestino Manchego fue nuevamente detenido, siendo conducido a la cárcel de Guadalupe. La Zona Militar de la Segunda Región lo acusó de haber protagonizado actividades revolucionarias. Fue procesado por la justicia militar –el Consejo de Oficiales Generales–, instancia que ordenó su liberación.

En 1914 el Concejo Provincial de Huancavelica lo designó delegado ante la Junta Departamental de Lima, la que, al instalarse, lo eligió como su vicepresidente. El 4 de febrero de este mismo año se produjo el golpe de Estado encabezado por el mariscal Óscar Raymundo Benavides Larrea, quien depuso al Presidente de la República, Guillermo E. Billinghurst Angulo, cuando este estaba preparando la disolución del Congreso, es decir, un autogolpe de Estado. En dicho contexto debía asumir la Jefatura del Estado el Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo. Sin embargo, Benavides se hizo designar Presidente Provisorio de la República. Durante esta crisis política Celestino Manchego apoyó a Roberto Leguía, en conformidad con lo ordenado por la Constitución. Junto con el doctor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal recorrió el sur buscando obtener respaldo a favor de Leguía, sin lograr obtener resultados favorables a su causa.

En 1915 se presentó como candidato a Diputado Suplente por la provincia de Huancavelica. En esta oportunidad obtuvo la mayoría absoluta de sufragios. A pesar de ello fue planteada la nulidad del proceso. La Corte Suprema falló a su favor. En 1916 fue elegido alcalde de Huancavelica, cargo en el que fue reelegido al año siguiente. Tuvo una destacada gestión edil, manifestando una especial preocupación por la clase obrera.

En 1917 fue candidato a Senador por el departamento de Huancavelica. Lo acompañaba en su lista el general César Canevaro –ambos eran miembros del Partido Constitucional, jefaturado por el mariscal Andrés Avelino Cáceres, aliado de Leguía–; sus contendores eran los candidatos gobiernistas (civilistas) Amador del Solar –entonces Presidente del Senado Nacional, quien iba a la reelección– y Federico Elguera. La campaña fue sumamente difícil por el apoyo del gobierno a sus partidarios. Finalmente, la Corte Suprema de Justicia proclamó la nulidad del proceso. El mismo año se incorporó a la Cámara de Diputados, como Diputado

³ En la época no existía Jurado Nacional de Elecciones.

Suplente por la provincia de Huancavelica. Por entonces intervino en diversos debates parlamentarios, entre ellos el de la Ley Orgánica de Instrucción; en la interpelación al Ministro de Fomento sobre la ruta que debía seguir el proyectado ferrocarril de Huancayo a Ayacucho –afirmando la conveniencia de su pase por Huancavelica–; en la acusación contra el gabinete presidido por Enrique de la Riva Agüero y Riglos, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores (18/ago/1915-27/jul/1917) debido a la *Tragedia de Palcaro*. Además, presentó un proyecto de ley referido al sufragio femenino, primera iniciativa legislativa de este tipo en nuestro país.



Manchego consiguió que el proyectado ferrocarril Huancayo- Ayacucho tuviera como destino final la ciudad de Huancavelica. El “Tren Macho” fue inaugurado por Manchego en 1926, cuando era Ministro de Fomento del Presidente Augusto B. Leguía⁴.

La historia del proyecto de ferrocarril de Huancayo a Ayacucho se inició en 1907, cuando el ingeniero Carlos Weber presentó el estudio correspondiente. Según dicha propuesta el trayecto del tren seguiría la quebrada del río Mantaro y luego la del río Huancavelica, hasta llegar a la provincia de Acoria y luego a Ayacucho. Entre 1908 y 1911 sólo se habían avanzado 16 kilómetros de vía férrea. En 1919 los trabajos se reiniciaron y para 1922 se había construido 50 kilómetros. Manchego fue el principal promotor del cambio del recorrido hacia la ciudad de Huancavelica. Como refiere:

“Hasta ese momento, la idea era que el tren uniera el trecho entre Huancayo y Ayacucho, y a Huancavelica se llegaría a través de un ramal secundario de la vía principal. Pero cada vez se oían más voces que

⁴ Fuente: <http://www.huancavelicaperu.com/vernoti.php?codigo=00093>

pedían que la línea principal llegara a la ciudad de Huancavelica. El líder de dicha propuesta era don Celestino Manchego Muñoz, huancavelicano, que primero fue Diputado por la provincia de Huancavelica y luego Ministro de Gobierno.

Ya en 1917, el Diputado Manchego Muñoz decía lo siguiente:

«El paso de la línea por la ciudad representa para Huancavelica vida activa, progreso inmediato, en proporciones considerables; mientras que el ramal significa vida lánguida, adelanto tardío y progreso lejano, y esto si acaso se lleva a cabo la construcción del ramal. En cambio, si el ferrocarril principal pasa por la capital del departamento, la ciudad de Huancavelica será un lugar de tránsito obligado, el lugar central de intercambio de productos, y todo el movimiento comercial entre los demás departamentos se hará por Huancavelica»⁵.



Miguel Grau Seminario y su esposa Dolores Cabero de Grau⁶

Por lo que se refiere a la denominada “*Tragedia de Palcaro*”, esta no fue sino el asesinato del Diputado Rafael Leopoldo Grau Cabero (Lima, 20/ene/1876-Palcaro, 4/mar/1917), hijo del héroe máximo de la Marina de Guerra del Perú y Diputado por Paita, don Miguel Grau Seminario. Rafael Grau había sido uno de los

⁵ Eguren, Mariana; Belaunde, Carolina de; Burga, Ana Luisa, *Huancavelica cuenta: temas de historia huancavelicana contados por sus protagonistas*. IEP-Programa de Educación Básica de la Cooperación Técnica Alemana, Lima, 2005.

⁶ Fuente: <http://elcomercio.pe/actualidad/1591413/noticia-miguel-grau-caballero-mares-y-padres>

fundadores del Partido Unión Cívica, dirigido por Mariano N. Valcárcel, el que en 1904 respaldó la candidatura de José Pardo a la Presidencia de la República para el que sería su primer gobierno (1904-1908). En 1905 Grau fue elegido Diputado por la Provincia de Cotabambas (Apurímac), cargo en el que fue reelecto, continuando en su ejercicio durante doce años consecutivos (1905-1917). El Presidente Pardo se distanció notoriamente de Valcárcel y Grau, seguidor de éste, se convirtió en parlamentario de oposición.



Rafael Leopoldo Grau Cabero

“Sobresalió Grau por sus dotes de carácter, de lealtad a sus principios, de indomable fuerza en el ataque tribunicio; hidalgo, amable, cortés, después de producida una batalla política, y colocado ya en el campo tranquilo de las relaciones amistosas y sociales⁷”.

En 1908 fue electo Presidente de la República Augusto B. Leguía, quien, ya en el gobierno, se distanció del civilismo. Grau apoyó la política del gobierno, sobre todo en el tema de la defensa nacional. En 1911 fue elegido Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Durante el gobierno de Guillermo Billinghurst fue uno de los líderes de la oposición. Al conocerse el intento gobiernista de disolver inconstitucionalmente el Congreso, Grau –junto con otros parlamentarios–, decidió solicitar la vacancia de la Presidencia de la República. Para ello también buscó el

⁷ Benvenuto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo 1904-1921*, pág. 135. Imprenta Malatesta-Rivas Berrio, Lima, 1921.

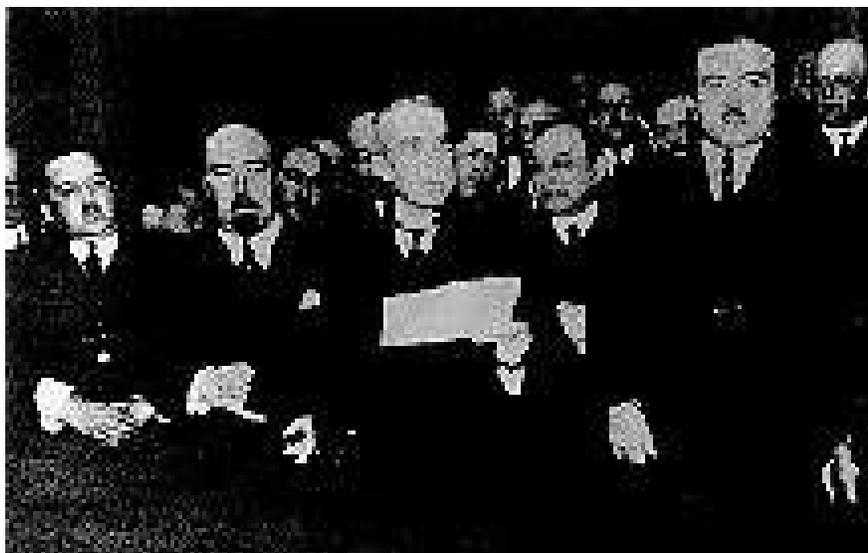
apoyo de algunos miembros de las Fuerzas Armadas. El 4 de febrero de 1914 el mariscal Óscar Raymundo Benavides Larrea depuso al Presidente Billinghurst. Entonces el Congreso nombró una Junta de Gobierno en la que Grau fue designado Ministro de Instrucción, Justicia y Culto. Cuando se trató de elegir a un Presidente Provisorio, Grau propuso a Roberto Leguía, lo que no fue aceptado, pues el 15 de mayo el Congreso designó a Benavides como Presidente Provisorio.

En 1917 la curul del Diputado Rafael Grau quedó vacante por haberle correspondido por sorteo ser renovada⁸. Grau se presentó a la reelección, teniendo como contendor a Santiago Montesinos, miembro de una influyente familia de la zona. El día 4 de marzo Grau estaba en el pueblo de Palcaro (Apurímac) cuando fue atacado por gente dirigida y armada por los Montesinos. Rafael Grau y Mariano Díaz Asenjo (uno de sus acompañantes) resultaron muertos; además, hubo varios heridos. El juez de paz de Cotabambas y el subprefecto, Adrián Moreno, apoyaron a los Montesinos, iniciándose, inclusive, un proceso por sedición y motín contra los demás miembros de la comitiva de Grau. El Presidente Pardo destituyó al prefecto, Julio Chávez Cabello; al subprefecto y al juez de paz, ordenando, además, la prisión de los hermanos Montesinos. La noticia del asesinato del Diputado Rafael Grau causó gran conmoción en todo el país, sobre todo en Lima y el Cuzco, donde turbas desenfrenadas saquearon los negocios que los Montesinos tenían en dicha ciudad, produciéndose algunos muertos y heridos. La familia de Grau culpó al Presidente José Pardo y Barreda por no haberle proporcionado la protección necesaria a Rafael Grau y, en gratitud, obsequió a la ciudad imperial la espada de don Miguel Grau.

En 1918 Manchego Muñoz volvió a incorporarse al Congreso, como Diputado Suplente. En esta oportunidad impugnó la transacción del asunto de la Brea y Pariñas. Adicionalmente, se dedicó a la campaña electoral, respaldando la candidatura del ex Presidente de la República don Augusto B. Leguía, estando a su cargo la conducción del comité departamental leguista de Huancavelica.

En 1919 se presentó como candidato a Diputado por la provincia de Castrovirreyna, realizando una exitosa campaña. Sus opositores solicitaron la anulación del proceso, por lo cual la Corte Suprema señaló como fecha para la vista de su causa el 5 de julio. Un día antes se produjo el golpe de Estado que derrocó al Presidente José Pardo y llevó a Leguía al poder, quien convocó a elecciones parlamentarias para la Asamblea Nacional, la que se encargaría de la elaboración de una nueva Constitución. Manchego volvió a ser elegido Diputado por la provincia de Castrovirreyna.

⁸ Por entonces el Congreso se renovaba por tercios.



Roberto E. Leguía, Augusto B. Leguía, Celestino Manchego y otros personajes de la época⁹.

La Asamblea Nacional aprobó la Constitución promulgada en 1920. En ella Manchego presentó nuevamente su proyecto referido al sufragio femenino. Además, fue miembro de la Comisión de Plebiscito. Al instalarse el Congreso Ordinario, integró, durante varios años consecutivos, la Comisión Principal de Presupuesto y la Comisión Auxiliar de Legislación, de la que fue Presidente. Paralelamente, en 1920 fue elegido alcalde de la provincia de Castrovirreyna, cargo en el que fue reelegido en 1921. Al año siguiente fue elegido Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados. En 1923 resultó electo Primer Vicepresidente de dicha Cámara, cargo para el que fue reelecto en 1924. En este último año Manchego fue elegido Diputado por la provincia de Huancavelica para los periodos legislativos 1924-1929 y 1929-1930¹⁰. Paralelamente, fue elegido concejal de la Municipalidad de Lima, actuando entonces como síndico de rentas (1922-1924) y de gastos (1924-1926). Neptalí Benvenuto, refiriéndose al Diputado Manchego, decía:

“Manchego Muñoz es político joven, apasionado y ardoroso, pero firmemente leal a su bandera; tal vez es exagerado en la crítica y agresivo en la polémica; pero, con todo, es un espíritu sano, un espíritu caballeresco, un patriota de sentimiento y de acción cívica; tiene apreciables dotes oratorias; voz aguda; mímica educada; potencialidad dialéctica en la argumentación; pero es demasiado fogoso en el debate contradictorio y tiene ese marcado espíritu de intransigencia política que distingue a los luchadores del credo radical; es, evidentemente, una de las figuras simpáticas del actual Parlamento de la «Patria Nueva»¹¹”.

⁹ Fuente: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/9718>

¹⁰ Dicho periodo legislativo fue interrumpido por el golpe de Estado encabezado por el comandante Luis Miguel Sánchez Cerro en Arequipa, el 22 de agosto de 1930.

¹¹ Benvenuto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo 1904-1923*, pág. 142. Imprenta Malatesta – Rivas Berrio, Lima, 1923.

En 1925 el Presidente Augusto B. Leguía lo designó Ministro de Marina. Durante su gestión prestó especial atención a la defensa de nuestro litoral, amplió la Escuela Naval, inauguró la Escuela de Hidroaviación de Ancón, construyó la Base Naval de la isla San Lorenzo, estableció el servicio aéreo Lima-Iquitos y restauró la fortaleza del Real Felipe. En 1926 fue designado Ministro de Fomento. Como tal aprobó el plan de caminos carreteros, el que consistía en dos carreteras longitudinales: la de la costa, desde Tumbes hasta Tacna; y la de la sierra, desde Ayabaca (frontera con el Ecuador) hasta Desaguadero (frontera con Bolivia); ambas carreteras serían unidas por cuarenta caminos de enlace y nueve caminos de penetración a la selva. Dicho plan fue presentado al Congreso. Asimismo, impulsó irrigaciones, inauguró el ferrocarril Huancayo-Huancavelica (*Tren Macho*) e inició su continuación a Castrovirreyna.



*La Superioridad de un hombre se prueba
solamente en la hora del peligro, dicea, Sida
Mr. — Mariátegui, en las horas de peligro
tiene firmeza y cuando todos desespéran
él no vacila, ni tiene inquietud. El olí
aje de las exaltaciones políticas, no pú
tanta en critico. Por eso, siempre, con
acierto, ha solucionado algun los mas gra
ves conflictos políticos. Sus hechos y su
agilidad mental, le proclaman un hom
bre superior*

*Sus deberes no reconoce
paralelo. La función pública no
tiene para él otro estímulo que el
engrandecimiento del país. Un cupo
del apostasias. El hombre de idéales
definidos,
como amigo, es incompromiso
Sabe ser sensible a la amistad*

Lo Manchego

Celestino Manchego Muñoz: dedicatoria en homenaje a Foción Álvaro Mariátegui Ausejo, Presidente de la Cámara de Diputados (1923, 1924, 1925, 1928, 1929 y 1930)¹².

En 1926 el Presidente Leguía lo nombró Ministro de Gobierno y Policía (26/dic/1926-24/dic/1927), dedicándose por entonces a la mejora de las instituciones policiales. Durante su gestión se produjo la detención del grupo de apristas radicados en nuestro país —otros estaban desterrados—, entre ellos José Carlos Mariátegui y el cierre de la revista *Amauta*. Mariátegui había retornado al Perú en 1923, al concluir su designación como agente de propaganda del

¹² Cámara de Diputados, *Recuerdo de los Diputados Nacionales del Perú del año 1925 a su Presidente el señor don Foción A. Mariátegui*, pág. 55. Lima, 1925.

gobierno del Presidente Augusto B. Leguía en el consulado peruano en Génova. Desde entonces Mariátegui se vinculó a Víctor Raúl Haya de la Torre, quien lo llevó como profesor a las Universidades Populares Manuel González Prada —por él fundadas— y, al ser detenido y desterrado, lo designó como su sucesor al frente de la revista *Claridad*. El posterior alejamiento de Mariátegui del APRA tuvo lugar en 1928, cuando Haya de la Torre intenta, por primera vez, tomar el poder por la vía armada —el denominado Plan de México—, lo que llevó a Mariátegui a actitudes más moderadas y a la fundación del Partido Socialista. El supuesto “*complot comunista*”, del que se acusaba a los apristas o “*aprocomunistas*” — como se les denominaría durante décadas—, fue desmentido por Mariátegui:



Víctor Raúl Haya de la Torre (personaje del cuadro) y José Carlos Mariátegui, otro de los fundadores del APRA, quien se distanció de Haya en 1928, cuando fundó el Partido Socialista.

“El pretexto del «*complot comunista*» —no obstante, la unánime aceptación que ha merecido de la prensa limeña, incondicionalmente a órdenes del Ministro de Gobierno— a la mayor parte del público le parece aquí grotesco. La batida policial ha estado exclusivamente dirigida contra la organización obrera, contra la campaña antiimperialista, contra el movimiento del APRA y contra la revista *Amauta*, cada día más propagada en el Perú. Se denuncia al APRA como una organización comunista, cuando se sabe bien que es una organización antiimperialista latinoamericana, cuyo programa se condensa en estos tres puntos: «Contra el imperialismo yanqui, por la unidad política de América Latina, para la realización de la justicia social»¹³”.



¹³ *La Correspondencia Sudamericana*, Nº 29, 15 de agosto de 1927, Buenos Aires, Argentina.

En 1927 Celestino Manchego fue designado, por segunda vez, Ministro de Fomento. Su nombramiento se produjo a raíz del fallecimiento de su antecesor en el cargo, Ernesto Sousa Matute (Cajamarca, 15/dic/1864 - Cerro de Pasco, 25/nov/1927), uno de los artífices de la Carretera Central, quien falleció, en pleno ejercicio del cargo, el 25 de noviembre de 1927¹⁴. Ernesto Sousa era nieto de Vicente Sousa –Diputado por la provincia de Cajamarca (1876-1878, 1879, 1881)– e hijo de Miguel Sousa Saráchaga y Josefa Dolores Matute Egúsqiza. Fue Diputado por la provincia de Huari (1895-1900 y 1901-1906); y Diputado por la provincia de Huaylas (1913-1918, 1919-1924, 1924-1927)¹⁵.

En 1930 Manchego fue nombrado Ministro Plenipotenciario del Perú en Alemania. No llegó a asumir este cargo pues el 22 de agosto de ese año, en la ciudad de Arequipa, el comandante Luis Miguel Sánchez Cerro encabezó un golpe de Estado que depuso al Presidente de la República, Augusto B. Leguía, y disolvió el Congreso. Así culminó abruptamente su gestión legislativa. El nuevo régimen persiguió al ex Presidente y a sus principales colaboradores, entre ellos al doctor Celestino Manchego, quien tuvo como abogado defensor al doctor Lizardo Segundo Ugarte Bejarano¹⁶.

Años después, Celestino Manchego retornó al Congreso, pero al Senado Nacional, cuando fue electo Senador por el departamento de Huancavelica (1939-1945). En dicha oportunidad fue Presidente de la Comisión de Educación y Vicepresidente de la Comisión Diplomática. Fue el único Senador que se opuso, por razones constitucionales, al ascenso del general Óscar Raymundo Benavides Larrea al grado de mariscal. También presentó un proyecto solicitando la nulidad del plebiscito realizado por Benavides en 1939, el que había aprobado diversas

¹⁴ Uno de los hermanos de Ernesto Sousa Matute, Aurelio Sousa Matute (Cajamarca, 1860 - Niza Francia, 1925), fue Diputado Suplente por Cajamarca en 1886 y Diputado titular por la misma provincia en 1889-1892, 1892-1894 –Prosecretario y Secretario de la Cámara de Diputados en 1891 y 1892, respectivamente–, 1895-1900 –Presidente de la Cámara de Diputados en 1899–; Diputado por la provincia de Bongará en 1901-1906 y 1907-1912. Asimismo, fue Ministro Plenipotenciario del Perú en Ecuador (1900), miembro de la Junta Electoral Nacional, alcalde de Barranco (1912) y Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno y Policía (17/jun-27/jul/1913). Pasó a integrar la Cámara Alta al ser elegido Senador por el departamento de Cajamarca (1913-1918). Contrajo matrimonio con Rosa Miranda. Uno de sus hijos, Jorge Sousa Miranda, fue Representante por Cajamarca al Congreso Constituyente (1931-1936), y Diputado por la provincia de Hualgayoc (1939-1945).

¹⁵ Ernesto Sousa Matute contrajo matrimonio con Sara Almandoz Olivera, con quien tuvo varios hijos: Ángela, Dolores, Ernesto, Luis, Carlos, Sara y Alfredo Sousa Almandoz. Uno de ellos, Ernesto Sousa Almandoz, fue Diputado por la provincia de Luya (1929-1930). Asimismo, dos de los hijos de su hermana Ángela Sousa Matute –quien se casó con Catalino Segundo Miranda Quevedo–, fueron diputados: el ingeniero Eduardo Miranda Sousa, Diputado por Tumbes (1950-1956), Ministro de Fomento (1952-1954) y Presidente de la Cámara de Diputados en 1954 y 1955; y el ingeniero Jaime Miranda Sousa, Diputado por Ancash (1950-1956) y Ministro de Agricultura (11/ago/1954-3/dic/1955). Igualmente, uno de los hijos de su hermano Víctor José Sousa Matute –casado con María Rosa Iglesias Iturbe–, Lorenzo Sousa Iglesias, fue Diputado por Cajamarca (1950-1956).

¹⁶ Padre del prestigioso jurista e historiador doctor Juan Vicente Ugarte del Pino, Presidente de la Corte Suprema de Justicia (1987-1988) y Presidente del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena (1990-1996).

reformas constitucionales. En defensa de la autonomía del Poder Judicial presentó en proyecto de ley sobre la reincorporación de los magistrados depuestos por el gobierno de facto en 1930.

Durante su gestión parlamentaria Manchego promovió la creación de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, establecida mediante la Ley N° 9696, aprobada por el Congreso el 10 de diciembre de 1942. El 6 de enero de 1944 se instaló la Corte en los pisos altos de la Prefectura de Huancavelica, que sirvió como su primera sede institucional. A la ceremonia asistieron el Senador Celestino Manchego Muñoz; el Diputado por Castrovirreyna José Manchego; el Prefecto Carlos Palomino; los vocales superiores Alejandro Álvarez León, Luís Guzmán Barrón, Isaac Molero Figueroa y Pablo Arcario Monge; el doctor Irineo Carrasco, fiscal superior; otras autoridades locales y el pueblo en general. La primera sesión de Sala Plena llevada a cabo el mismo día, eligió por unanimidad al Dr. Alejandro Álvarez León como primer Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica por ser el magistrado más antiguo.

En 1956 Celestino Manchego volvió a ser elegido Senador por Huancavelica, esta vez para el periodo 1956-1962. Manchego fue miembro de la Junta de defensa del Niño, de la Sociedad Geográfica del Perú, del Club de la Unión –del cual fue Presidente en cuatro oportunidades–, del Jurado de Maternidad de la Beneficencia Pública de Lima y de diversas instituciones. Asimismo, fue condecorado con la Orden del Sol en los grados de Gran Oficial y Gran Cruz; con la Orden Polonia-restituta, en el Grado de Gran Cruz; Gran Oficial de Colombia. Igualmente, recibió la Medalla del Centenario de la Independencia y la Medalla del Centenario de la batalla de Ayacucho.

El 27 de julio de 1928 fue electo Presidente de la Cámara de Diputados, por cuarta vez, Foción Mariátegui, una de las principales figuras del *oncenio* leguista. Sin embargo, su delicado estado de salud lo había llevado a ausentarse del país. Por ello tuvo que ser reemplazado, mientras durase su ausencia, por el Primer Vicepresidente de la Cámara, doctor Celestino Manchego.

**DISCURSO DEL 1º VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA, DOCTOR CELESTINO
MANCHEGO MÚÑOZ, EL 27 DE JULIO DE 1928**

Señores Diputados:

Poseído de intensa emoción os tributo mi vivo reconocimiento y mi profunda gratitud, por el honor que os habéis dignado dispensarme, al elegirme para ocupar este alto sitial de la Presidencia de la Cámara, mientras dure la ausencia del ilustre parlamentario señor Foción Mariátegui.

La excepcional circunstancia que ha rodeado la elección del señor Mariátegui, como Presidente de la Cámara, y que se produce por primera vez en la historia parlamentaria del país, constituye el más alto homenaje que la Cámara puede tributar a un ciudadano. Al aplaudir la elección del eminente político, señor Mariátegui, que por su talento y sus singulares merecimientos ha renovado las virtudes egregias y los laureles siempre frescos de su estirpe prócer, permítaseme expresaros mi congratulación por el acierto que os enaltece y por el sentido moral que encarna vuestro voto.

Al presidir vuestras deliberaciones tendré en cuenta, en todo momento, los permanentes intereses de la República y la responsabilidad de mi investidura y, sobre todo, mi carácter de soldado de los ideales patrióticos que encarna este régimen. La labor que nos corresponde realizar es la obra de la redención nacional que, con fervor y entusiasmo, propicia el Parlamento, y encausa con firmeza y acierto el insigne estadista don Augusto B. Leguía, que dirige este régimen y orienta los destinos nacionales.

Este Congreso, como expresión de la soberanía nacional, interpretando los anhelos del país, proclama un nacionalismo fuerte, vigoroso y optimista. Estudia y resuelve los problemas, con visión clara de nuestra realidad; estimula nuestras fuentes de producción; vigoriza nuestra Hacienda Pública; restablece el equilibrio de nuestra balanza económica y procura que el país produzca todos los elementos que necesitamos para nuestra vida, para nuestro desarrollo, para nuestro progreso y para nuestra defensa.

Este Parlamento ha realizado, pues, intensa labor de provecho público. Su obra tal vez no pueda ser comprendida de momento, porque la obra de los Congresos no se puede sintetizar en un solo exponente. La acción benéfica de las asambleas deliberantes se juzga en las múltiples manifestaciones de la actividad nacional, en cuyo desarrollo ejercen influencia sus decisiones. Es por esto que la labor de los Parlamentos nunca ha tenido consagración inmediata. Pero nuestra labor parlamentaria, inspirada, en todo momento, en propósitos patrióticos, encontrará amplia consagración en el porvenir y la prosperidad que el Perú alcance entonces será vuestra obra.

Vuestra preocupación patriótica ha logrado que el Parlamento sea fuerza propulsora y directriz de la prosperidad nacional, con capacidad bastante para plasmar todas las necesidades del país y constituir fuente de acción regeneradora y fecunda.

Señores Diputados:

Vuestra labor debe enorgulleceros y podéis levantar muy alta vuestra frente, seguros de haber cooperado a la grandeza del país.

Deseo que este ambiente de trabajo y de acción, que singulariza el momento actual, continúe su obra, para que al terminar la Legislatura podamos decir, con patriótica satisfacción: “Todos hemos cumplido con nuestro deber”.

El 11 de enero de 1929 Foción Mariátegui, que ya había regresado al país, previa juramentación de estilo, asumió la Presidencia de la Cámara de Diputados. El Primer Vicepresidente, Celestino Manchego Muñoz¹⁷, hasta entonces encargado de la Presidencia por la ausencia del titular, pronunció las siguientes palabras:

**DISCURSO DEL 1º VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA, DOCTOR CELESTINO
MANCHEGO MÚÑOZ, EL 11 DE ENERO DE 1929**

Señor Mariátegui, Presidente de la Cámara Nacional de Diputados:

Señores Diputados:

Con intensa satisfacción personal y con la más viva complacencia patriótica, os entrego la Presidencia de la Cámara de Diputados, que en vuestra ausencia me ha correspondido el privilegio insigne de ejercer. Al volver a ocupar este alto sitial, que por cuarta vez confiere la confianza de vuestros compañeros, la Cámara os recibe con intensa simpatía, exteriorizada en la aclamación fervorosa y entusiasta con que os ha saludado al acogeros nuevamente en su seno.

El transcurso de los pocos años que habéis dedicado a la política, y que parecen muchos por la intensidad y por la plenitud trascendente de la obra realizada, perdurará en el tiempo. Habéis conquistado en las distintas esferas sociales y políticas el sitial preferente, que está reservada para quienes como vos, pueden exhibir y comprobar auténticamente, las grandes virtudes de la inteligencia y del corazón, que definen la verdadera superioridad del hombre y que explican la fecundidad de su acción.

En la formidable obra de redención nacional, que lleva a cabo el egregio ciudadano que rige el Estado, vuestra colaboración es la más eficaz y decisiva, porque pocos, como vos, han aportado a ella el contingente de condiciones tan excepcionales como las que os distinguen. Hombre sereno, ecuánime, de absoluto dominio de sí mismo, de palabra sencilla, convincente y cordial, lleva la solución

¹⁷ Celestino Manchego Muñoz fue Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados en 1922; y Primer Vicepresidente en 1923, 1924, 1928 y 1929.

apropiada a los problemas más complejos y graves; juzga a los hombres y prevé los acontecimientos con rapidez y acierto; capta, con especial perspicacia, lo que hay de fundamental en cada circunstancia. Y, como amigo, es insuperable. Quien haya estrechado su mano cordial de amigo puede tener fe en él. Por esas múltiples virtudes que atesora como hombre, como amigo, como ciudadano y como político, ocupa en esta Cámara el sitio preferente en nuestro afecto y en nuestra consideración. Es por eso, también, que la Cámara os ha tributado, con tan extraordinarias y excepcionales manifestaciones, su simpatía y afecto. Vuestra elección histórica, para la que no fue obstáculo ni el quebranto de vuestra salud, ni vuestra ausencia del país; el palpitante interés con que la Cámara ha observado, día a día, el proceso de vuestro restablecimiento; la manifestación con que os saludó en las primeras aguas territoriales de la República; la acogida jubilosa de vuestros compañeros en el Callao; esta manifestación insistente de aplauso, todas ellas sin precedente pero ampliamente justificadas por vuestra fecunda acción, que os ha encumbrado, dentro y fuera del Perú, como a un preclaro exponente de nuestra nacionalidad y el más eficaz colaborador en la obra inmortal del Presidente Leguía.

En nombre de la Cámara de Diputados, tengo la complacencia de expresar sus cordiales sentimientos de consideración y simpatía, y formulo, a la vez, los más sinceros votos porque el éxito más feliz corone, como hasta hoy, vuestra inteligente y patriótica actuación¹⁸.

¹⁸ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.